

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2024/11788 *Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la enajenación mediante subasta de los aprovechamientos forestales secundarios para 2024 y siguientes (aromáticas y pastos).*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2024-0811 de fecha 12/08/2024 se han aprobado los Pliegos de las Condiciones Económico-Administrativas de la subasta de los aprovechamientos forestales secundarios 2024 y ss (aromáticas y pastos) en los términos y condiciones establecidos por la Consellería.

El plazo de presentación de las ofertas será de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Las plicas y resto de documentación se presentarán en la forma establecida en los pliegos económico-administrativos que pueden encontrarse en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Enguera sito en la sede electrónica municipal, sección "3. Información de relevancia jurídica y patrimonial/3.6. Gestión del patrimonio/3. Aprovechamientos forestales", ubicado en la siguiente dirección electrónica: <https://enguera.sedelectronica.es/transparency>.

Concluido el plazo de presentación de ofertas se procederá a la realización del acto de apertura.

Precio: La tasación de los distintos lotes es la siguiente:

Aprovechamiento de aromáticas:

- Monte UP 72 - Los Altos (pebrella): 500 Kg/año - 5 años x 50 €: 250 €
- Monte UP 72 - Los Altos (romero): 6.500 Kg/año - 5 años x 100 €: 500 €

Aprovechamientos de pastos:

- Monte UP 74 - Navalón: 5 años x 1.260: 6.300 €

Dicho importe podrá ser mejorado al alza por los licitadores y será el único criterio de adjudicación.

Plazo: El plazo de ejecución es de 5 años, hasta el 31 de diciembre de 2028.

Canon de aprovechamiento: El canon vendrá determinado por el importe que ofrezca en la subasta el adjudicatario.

Enguera, a 13 de agosto de 2024. —La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.

